ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CO-02-2018, CONSTRUCCIÓN DE DE PORTICO E ILUMINACIÓN EN PARQUE URBANO, ID Nº 342.688.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciocho, siendo las 08:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el proceso de Concurso de Ofertas Nº **CO-02-2018, CONSTRUCCIÓN DE DE PORTICO E ILUMINACIÓN EN PARQUE URBANO, ID Nº 342.688;** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas, Responsable de UOC, se encuentran presente la Srta. Romina Benitez Auxiliar de UOC y los oferentes el señor Rubén Núñez en representación de METALURGICA NUÑEZ; la señorita Mariela Escobar en representación de J.E CONSTRUCCIONES y el Concejal Municipal Oscar Matthias.
Se cuenta con (02) dos ofertas, de: METALURGICA NUÑEZ de Rubén Núñez; y J.E CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar.
Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, siendo como sigue:

OFERTA Nº 01 METALURGICA NUÑEZ de Rubén Núñez. (2)
Precio Total es de (Gs.171.000.000) GUARANIES CIENTO SETENTA Y UN MILLONES.----------
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta;
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
d) Garantía de mantenimiento de oferta.-

OFERTA Nº 02 J.E CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar.- (1)
Precio Total es de (Gs.162.940.000) GUARANIES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL.----------
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta;
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad

Nuestra Visión: Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

d) Garantía de mantenimiento de oferta.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:32 hs. del día veinte de julio de dos mil dieciocho y en prueba de conformidad firman los presentes en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Romina Benitez
Auxiliar UOC

Ing. Marizol Gallas
Responsable UOC

Rubén Nuñez
METALURGICA NUÑEZ

Mariela Escobar
J.E CONSTRUCCIONES

Oscar Matthias
Concejal Municipal.

Nuestra Visión: Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.